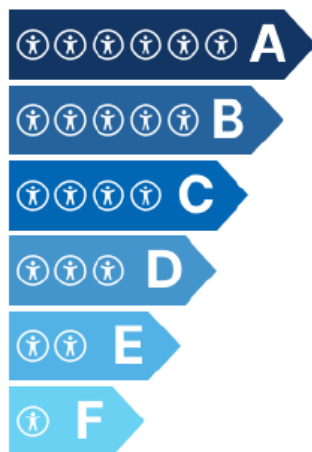




EuskoRegite

GUÍA DE CONSULTA

SELLO DE ACCESIBILIDAD



TÉCNICO



Euskoregite es el portal para la información y gestión de las Inspecciones Técnicas de los Edificios de Euskadi.

La nueva aplicación web de Euskoregite, se encuentra integrada en el portal público del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, a su vez dentro de la red de portales de Gobierno Vasco.

www.euskadi.eus/euskoregite

La aplicación web de

www.euskadi.eus/euskoregite



A través de esta guía, vamos a recorrer las principales funcionalidades del Sello de Accesibilidad que se integra como parte de la evaluación de accesibilidad de la Inspección Técnica del Edificio



Además de esta guía, es posible consultar el **Manual Completo de Usuario**, descargable desde el propio módulo.



Índice

1. ¿Qué es el sello de accesibilidad?	4
2. ¿Cómo se accede a la aplicación del sello de accesibilidad?	4
3. Marco normativo	6
4. ¿Cuándo se debe presentar el sello de accesibilidad del edificio o de la vivienda?	7
5. ¿Qué categorías se evalúan?	8
6. ¿Qué categorías se deben evaluar en cada caso?	8
7. Valoración OPCIONAL del interior de la vivienda.	9
8. ¿Quién puede realizar la valoración del sello de accesibilidad?	10
9. Valoración única por edificio.	11
10. ¿Cómo se incorpora el sello de accesibilidad en la Inspección Técnica del edificio?	11
11. ¿Dónde se pueden consultar los sellos de accesibilidad realizados?	11
12. ¿Cómo puedo actualizar el sello de accesibilidad?	13
13. ¿Qué información pública se puede consultar?	13

1. ¿Qué es el sello de accesibilidad?

Se trata de una herramienta que permite medir y evaluar las condiciones de accesibilidad de edificios existentes de la CAPV a partir de un conjunto de indicadores que se agrupan en torno a tres campos de análisis:

1. El entorno urbano inmediato en el que se ubica el edificio
2. Los espacios de comunicación interior del edificio
3. El interior de la propia vivienda.

El resultado se traduce en la asignación de una escala que ofrece de una forma más visual la evaluación final de las condiciones de accesibilidad. Esta valoración que aporta información real y uniforme facilita la gestión y visibilización de la accesibilidad de los edificios residenciales.

2. ¿Cómo se accede a la aplicación del sello de accesibilidad?

4 opciones:

- A)** Acceso desde el área el apartado del sello de accesibilidad de la web de Euskoregite ([enlace](#))



- B)** Acceso una vez dentro de Euskoregite, desde el Panel de Control del Sello de Accesibilidad. ([enlace](#))



Inicio Comunicaciones Nueva ITE Formulario encuesta Documentación **Sello accesibilidad** Desconectar

JON ORTEGA ESPAÑA (Teknikaria) está en: Inicio > Valoraciones de accesibilidad

Listado de sellos de accesibilidad

⚠ Hasta que pueda ser adaptada la base de datos, para localizar los edificios correspondientes al municipio de USANSOLO, se deberá seleccionar:
Provincia: Bizkaia; **Municipio:** Galdakao; **Localidad:** Usansolo

Detalle **+ Crear** Eliminar Previsualizar PDF Generar y firmar PDF Eliminar firma Aportar documento representación

Criterios de filtrado:

⚠ Únicamente es necesario adjuntar el documento de representación para sellos de accesibilidad voluntarios, que no vayan a ser incorporados en una Inspección Técnica del Edificio o Certificado de Subsanción

Provincia	Municipio	Localidad	Calle	Portal	Planta	Puerta	Tipo	Estado	F. creación	Doc. Firma	Doc. Repre
Bizkaia	Bilbao	Bilbao	Altamira (Auzoa/Barrio)	1			Edificio	B	02/06/2026		
Araba/Álava	Vitoria-Gasteiz	Vitoria-Gasteiz	Judimendi (Etorbidea/Aven 12				Edificio	B	02/06/2026		
Araba/Álava	Vitoria-Gasteiz	Vitoria-Gasteiz	8 de Marzo (Etorbidea/Ave 2		01	A	Vivienda	B	02/06/2026		

C) Acceso desde la edición de la ITE en el apartado accesibilidad.

Dentro del detalle de una ITE, mientras se está editando, en el punto 4 Accesibilidad, dentro de la pestaña 4 Valoración y medidas (Sello de accesibilidad).



Kalea/Calle Reyes de Navarra 1D, Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava), 01002

1. Condiciones funcionales 2. Dotación elementos accesibles 3. Dotación de información y señalización

4. Valoración y medidas (Sello de accesibilidad) 5. Otras consideraciones

En este paso se informa si el edificio satisface las condiciones de accesibilidad y, caso de no ser así, se indica la posibilidad de hacer ajustes razonables, junto a una estimación del coste de los mismos.

Sello de accesibilidad

Valoraciones previas:

Incluir / Excluir Detalle **+ Crear** Eliminar Clonar Previsualizar PDF Generar y firmar PDF Eliminar firma

Calle	Portal	Estado	F. creación	Incluir en ITE	Doc. Firma
No hay registros.					

Leyendas



4. ¿Cuándo se debe presentar el sello de accesibilidad del edificio o de la vivienda?

El sello de accesibilidad se integra como parte de la evaluación de accesibilidad que debe realizarse en la Inspección Técnica del Edificio.

Por tanto, a partir de actualización de la plataforma de Euskoregite (1 de julio de 2026), será obligatorio incluir la valoración del sello de accesibilidad en la realización de la inspección técnica del edificio, en los siguientes casos:

1. Edificios de uso predominantemente residencial que presenten la primera Inspección Técnica del Edificio
 - Por tener una edad superior a 50 años
 - Por otros motivos independientemente de la edad del edificio (subvenciones, etc.)
2. Cuando los edificios deban presentar la renovación de la ITE.

De forma opcional, en caso de acometerse obras de mejora de la accesibilidad del edificio, podrán actualizarse los datos informados previamente en la ITE sobre accesibilidad mediante la presentación de un Certificado de Subsanción en materia de accesibilidad que incluya la nueva valoración de accesibilidad.



5. ¿Qué categorías se evalúan?

La herramienta permite evaluar la accesibilidad en 3 categorías. Cada categoría viene detallada y consta de un número de **requisitos**, definiendo un objetivo de prestaciones y unos **criterios de evaluación** que deben cumplirse para confirmar que ha alcanzado el objetivo.

1. **Entorno urbano.** Parametriza el entorno inmediato del edificio, a nivel de manzana, en un radio de giro de 100 metros, a fin de evaluar si el entorno del edificio es accesible y la cadena de accesibilidad.
2. **Portal y zonas comunes.** Analiza indicadores en materia de accesibilidad sobre el acceso al edificio, circulación horizontal, circulación vertical, así como aspectos relacionados con la señalización y comunicación de los espacios comunes de los edificios residenciales.
3. **Interior de la vivienda.** Esta categoría evalúa indicadores relacionados con el interior de la vivienda desde el acceso a la vivienda, la circulación interior, instalaciones, así como el análisis de las distintas estancias

6. ¿Qué categorías se deben evaluar en cada caso?

El sello de accesibilidad que se incorpore a la Inspección Técnica del Edificio deberá evaluar la categoría del entorno urbano, así como la categoría de portal y zonas comunes.

La evaluación del interior de las viviendas es opcional, tanto en edificios residenciales colectivos como en viviendas unifamiliares o adosadas. Esta evaluación opcional no se incorporará a la Inspección Técnica del Edificio, cuenta con un procedimiento distinto que se explica en el punto 7 de esta guía o en el punto 4.1.4 del manual de uso de la herramienta del sello de accesibilidad.

1 ENTORNO URBANO		Evaluación obligatoria
2 PORTAL Y ZONAS COMUNES		Evaluación obligatoria
3 INTERIOR DE VIVIENDA		OPCIONAL

Dependiendo de la tipología edificatoria que se esté evaluando, se evaluarán las siguientes categorías según el esquema que se presenta a continuación:

		ENTORNO URBANO	PORTAL Y ZONAS COMUNES	INTERIOR VIVIENDAS
Residencial vivienda	Vivienda unifamiliar	✓	✗	opcional
	Vivienda adosada	✓	En caso de disponer de zonas comunes	opcional
	Colectivo bloque exento	✓	✓	opcional
	Colectivo entre medianeras	✓	✓	opcional

7. Valoración OPCIONAL del interior de la vivienda.

La valoración de la categoría del interior de la vivienda será opcional. Esta no será incluida en el Informe de Inspección Técnica del Edificio. En estos casos, el técnico que realice la valoración deberá aportar un documento de representación de la propiedad ([enlace a documento](#)) que acredite que la propiedad está autorizando su presentación.



El documento de representación se incorpora desde el panel de trabajo del sello, en el listado de sellos de accesibilidad, clicando en el botón "Aportar documento representación".

< Vivienda



EUSKOREGITE
Portal para la información y gestión de la INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS

Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes

Inicio Comunicaciones Nueva ITE Formulario encuesta Documentación Sello accesibilidad

JON ORTEGA ESPAÑA (Teknikaria) está en: Inicio Valoraciones de accesibilidad Desconectar

Listado de sellos de accesibilidad

Detalle + Crear Eliminar Previsualizar PDF Generar y firmar PDF Eliminar firma **Aportar documento representación**

Criterios de filtrado:

Únicamente es necesario adjuntar el documento de representación para sellos de accesibilidad voluntarios, que no vayan a ser incorporados en una Inspección Técnica del Edificio o Certificado de Subsanción

Provincia	Municipio	Localidad	Calle	Portal	Planta	Puerta	Tipo	Estado	F. creación	Doc. Firma	Doc. Repre
Araba/Álav.	Vitoria-Gasteiz	Vitoria-Gasteiz	Gabriela Mistral (Kalea/C/ 16				Edificio	F	06/03/2026		
Araba/Álava	Amurrio	Amurrio	Abiagarbarri (Kalea/Calle	3	03	A	Vivienda	B	06/03/2026		
Araba/Álava	Vitoria-Gasteiz	Vitoria-Gasteiz	Abetxuko (Errepidea/Carret 2				Edificio	B	06/03/2026		
Araba/Álava	Vitoria-Gasteiz	Vitoria-Gasteiz	8 de Marzo (Etorbidea/Avei 6				Edificio	B	05/03/2026		

Una vez aportado el documento de representación el sello quedará registrado y la etiqueta de accesibilidad aparecerá en la nota informativa del edificio.

8. ¿Quién puede realizar la valoración del sello de accesibilidad?

Conforme al artículo 10 del Decreto 117/2018, la inspección técnica de los edificios será realizada por quien posea la titulación profesional habilitante según corresponda conforme a la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación.

Por tanto, el sello de accesibilidad, al formar parte de la evaluación de accesibilidad de la Inspección Técnica del Edificio, se deberá realizar por el mismo técnico que redacte la ITE.



9. Valoración única por edificio.

Existirá una única valoración de accesibilidad por edificio o interior de cada vivienda.

10. ¿Cómo se incorpora el sello de accesibilidad en la Inspección Técnica del edificio?

Una vez realizada la evaluación del sello de accesibilidad a través de la herramienta PWA (aplicativo del sello), esta valoración deberá incluirse en la ITE en el apartado de 4 Accesibilidad.



Etorbidea/Avenida 8 de Marzo 2, Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava), 01002

1. Condiciones funcionales
2. Dotación elementos accesibles
3. Dotación de información y señalización
- 4. Valoración y medidas (Sello de accesibilidad)**
5. Otras consideraciones

En este paso se informa si el edificio satisface las condiciones de accesibilidad y, caso de no ser así, se indica la posibilidad de hacer ajustes razonables, junto a una estimación del coste de los mismos.

Sello de accesibilidad

Valoraciones previas:

Incluir / Excluir

Detalle

+ Crear

Eliminar

Clonar

Previsualizar PDF

Generar y firmar PDF

Eliminar firma

Calle	Portal	Estado	F. creación	Incluir en ITE	Doc. Firma
8 de Marzo (Etorbidea/Avenida)	2	F	05/03/2026		

Primera Página Anterior Página 1 de 1 Siguiente Última Página 10

Mostrando 1 - 1 de 1

Leyendas

11. ¿Dónde se pueden consultar los sellos de accesibilidad realizados?

Una vez accedido a la plataforma de Euskoregite mediante certificado digital, en el apartado del Sello de Accesibilidad pueden consultarse todos los sellos realizados por el técnico, así como el estado de tramitación de los mismos.



Inicio Comunicaciones Nueva ITE Formulario encuesta Documentación **Sello accesibilidad** ? ? ?

JON ORTEGA ESPAÑA (Técnico) está en: Inicio Valoraciones de accesibilidad Desconectar

Listado de sellos de accesibilidad

⚠ Hasta que pueda ser adaptada la base de datos, para localizar los edificios correspondientes al municipio de USANSOLO, se deberá seleccionar:
Provincia: Bizkaia; **Municipio:** Galdakao; **Localidad:** Usansolo

Detalle + Añadir Eliminar Previsualizar PDF Generar y firmar PDF Eliminar firma Aportar documento representación

Criterios de filtrado:

⚠ Únicamente es necesario adjuntar el documento de representación para sellos de accesibilidad voluntarios, que no vayan a ser incorporados en una Inspección Técnica del Edificio o Certificado de Subsanción

Provincia	Municipio	Localidad	Calle	Portal	Planta	Puerta	Tipo	Estado	F. creación	Doc. Firma	Doc. Repre
Araba/Álava	Vitoria-Gasteiz	Vitoria-Gasteiz	Gabriela Mistral (Kalea/Call	16			Edificio	P	04/03/2026	👤	
Bizkaia	Bilbao	Bilbao	Abusu (Kalea/Calle)	1			Edificio	P	24/02/2026	👤	
Bizkaia	Bilbao	Bilbao	Abusu (Kalea/Calle)	1			Edificio	F	24/02/2026	👤	
Bizkaia	Bilbao	Bilbao	Abusu (Kalea/Calle)	1			Edificio	RD	24/02/2026	👤	
Bizkaia	Bilbao	Bilbao	Abandoibarra (Etorbidea/A	3			Edificio	P	24/02/2026	👤	
Bizkaia	Bilbao	Bilbao	Abandoibarra (Etorbidea/A	4	B		Vivienda	F	24/02/2026	👤	👤

Los sellos pueden tener distintos estados:

- B** Borrador: primer estado cuando se inicia una valoración.
- F** Firmado: cuando se firma una valoración de accesibilidad que estaba en estado borrador.
- FI** Firmado Incluido: cuando el sello firmado se incluye en una ITE o Subsanción.
- E** Enviado: cuando se envía la ITE que incluye el sello de accesibilidad.
- R** Recepcionada: cuando se recepciona la ITE que incluye el sello de accesibilidad
- P** Publicado: Cuando se publica una ITE con el sello de accesibilidad incluido.
- RA** Rechazada Ayuntamiento: cuando el ayuntamiento correspondiente rechaza una ITE, el sello incluido en el informe pasa al mismo estado.
- RD** Rechazado Departamento: cuando el departamento rechaza una ITE con el sello de accesibilidad incluido.

12. ¿Cómo puedo actualizar el sello de accesibilidad?

Las valoraciones del sello de accesibilidad incluidas dentro de una ITE en vigor no podrán modificarse, salvo cuando se presente la renovación de la ITE o mediante presentación de un Certificado de Subsanación.

Al realizar una subsanación, se puede incluir la valoración del sello de accesibilidad actualizada en el apartado 8. Informe y finalizar.

1. Elementos subsanados 2. Acc. Condiciones funcionales 3. Acc. Dotación elementos accesibles 4. Acc. Dotación información y señalización

5. Acc. Medidas adoptadas y nueva valoración 6. Eficiencia energética 7. Técnico firmante 8. Informe y finalizar

En este paso se visualiza toda la documentación que constará en la subsanación entregada. Al firmar y finalizar será cuando se genere y se firme el informe de subsanación. Tiene la opción de generar un borrador de este informe.

* Indique qué tipo de subsanación/es desea certificar (debe seleccionar al menos una):

Subsanación de datos constructivos

Subsanación en materia de accesibilidad

Subsanación en materia de eficiencia energética

Documentación de la Subsanación

Añadir Editar Eliminar

Tipo documento	Descripción	Fecha	Usuario	Fichero
No hay registros.				

Sello de accesibilidad

Valoraciones previas:

Incluir / Excluir Detalle **+ Crear** Eliminar Clonar Previsualizar PDF Generar y firmar PDF Eliminar firma

Calle	Portal	Estado	F. creación	Incluir en Subsanación	Doc. Firma
No hay registros.					

Leyendas

13. ¿Qué información pública se puede consultar?

La información resumen de la valoración del sello de accesibilidad incluida en la ITE estará disponible en el buscador de edificios de Euskoregite. Se incorporará en la nota informativa la etiqueta de accesibilidad de las categorías que se hayan evaluado.



< Vivienda



EUSKOREGITE
Portal para la información y gestión
de la INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS

Departamento de Medio Ambiente,
Planificación Territorial y Vivienda

- Quiénes somos
- Buscador de edificios**
- Datos y Estadísticas
- Normativa
- Preguntas frecuentes
- Enlaces de interés
- Contacta
- Área de trabajo



BÚSQUDA EDIFICIOS

Hasta que pueda ser adaptada la base de datos, para localizar los edificios correspondientes al municipio de USANSOLO, se deberá seleccionar:

Provincia: Bizkaia; Municipio: Galdakao; Localidad: Usansolo

geoEuskadi

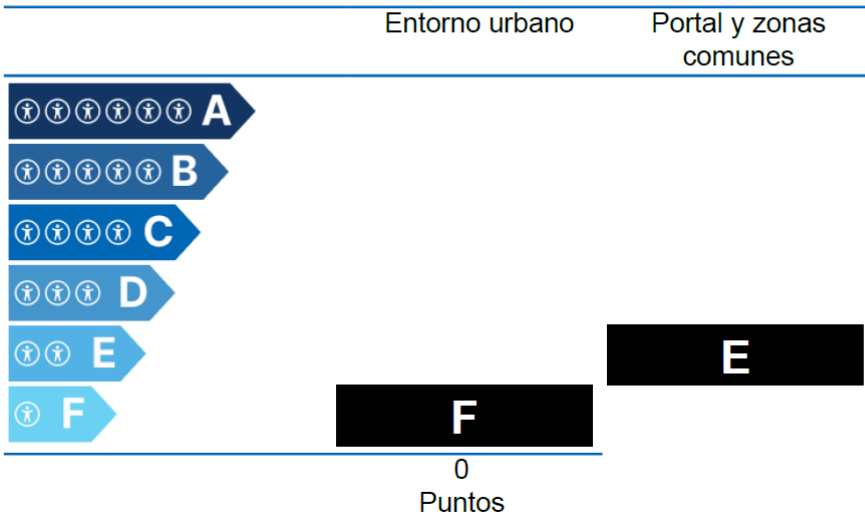
Teritorio histórico: Municipio: Localidad:

Barrio: Calle: Portal:

Mostrar más filtros

Nota informativa | Listado edificios | Aplicar Filtros

Etiqueta de valoración de accesibilidad



En el caso de valoraciones del interior de la vivienda, solo será publicada la etiqueta una vez que el técnico haya incorporado el documento de



representación de la propiedad a través del panel de trabajo “Sello de Accesibilidad”

Inicio Comunicaciones Nueva ITE Formulario encuesta Documentación Sello accesibilidad

JON ORTEGA ESPAÑA (Técnico) está en: Inicio Valoraciones de accesibilidad Desconectar

Listado de sellos de accesibilidad

Hasta que pueda ser adaptada la base de datos, para localizar los edificios correspondientes al municipio de USANSOLO, se deberá seleccionar:
Provincia: Bizkaia; **Municipio:** Galdakao; **Localidad:** Usansolo

Detalle + Añadir Eliminar Previsualizar PDF Generar y firmar PDF Eliminar firma **Aportar documento representación**

Criterios de filtrado:

Provincia	Municipio	Localidad	Calle	Portal	Planta	Puerta	Tipo	Estado	F. creación	Doc. Firma	Doc. Repre
Araba/Álava	Vitoria-Gasteiz	Vitoria-Gasteiz	Gabriela Mistral (Kalea/Call	16			Edificio	P	04/03/2026		
Bizkaia	Bilbao	Bilbao	Abusu (Kalea/Calle)	1			Edificio	P	24/02/2026		
Bizkaia	Bilbao	Bilbao	Abusu (Kalea/Calle)	1			Edificio	F	24/02/2026		
Bizkaia	Bilbao	Bilbao	Abusu (Kalea/Calle)	1			Edificio	RD	24/02/2026		
Bizkaia	Bilbao	Bilbao	Abandoibarra (Etorbidea/A	3			Edificio	P	24/02/2026		
Bizkaia	Bilbao	Bilbao	Abandoibarra (Etorbidea/A	4		B	Vivienda	F	24/02/2026		
Bizkaia	Bilbao	Bilbao	Abandoibarra (Etorbidea/A	4			Edificio	F	24/02/2026		
Bizkaia	Bilbao	Bilbao	Abusu (Kalea/Calle)	1	01	D	Vivienda	F	24/02/2026		
Bizkaia	Bilbao	Bilbao	Abaro (Estrata/Estrada)	2			Edificio	F	24/02/2026		
Bizkaia	Bilbao	Bilbao	Abandoibarra (Etorbidea/A	1			Edificio	P	24/02/2026		

Primera Página Anterior Página 3 de 14 Siguiente Última Página 10 Mostrando 21 - 30 de 138

Leyendas